



No le des más vueltas, somos la garantía



SE ABRE LA POSIBILIDAD DE NEGOCIAR UN CONVENIO ÚNICO PARA TdE, TME Y TSOL ADOPTANDO COMO REFERENCIA EL CONVENIO COLECTIVO Y LA NORMATIVA DE TdE

5 de junio de 2015

Desde **UGT** venimos demandando en los últimos años, en principio en solitario, pero luego con el concurso de otras fuerzas sindicales que se han ido sumando a nuestra iniciativa, la necesidad de **establecer un marco único de condiciones laborales para los trabajadores/as de Telefónica de España y de Telefónica Móviles.**

Esta demanda nace de la constatación de **la coincidencia de actividades y funciones** de los compañeros/as de ambas compañías, toda vez que **las exigencias de los clientes y la concurrencia tecnológica** han provocado que los productos de las dos empresas, hasta hace pocos años totalmente diferenciados, se hayan paulatinamente entrelazado hasta la realidad actual, en la que **todas las operadoras del sector compiten en un único producto** que incluye voz, datos y contenidos, siendo en nuestro caso **gestionado desde TdE, TME y ahora también TSOL**, cuyos trabajadores/as prestan sus servicios con condiciones laborales y económicas muy distintas, lo que viene **generando tensiones**, de gestión en la parte empresarial, pero sobre todo laborales, que hemos denunciado en numerosas ocasiones, y que **hemos debido a menudo solventar** tanto mediante ajustes puntuales (turnos, unidades, etc.) como a través de acuerdos en sucesivos convenios (ajuste de jornada, horarios, etc.).

Por ello, desde **UGT** hemos venido apostando **por la integración de las condiciones laborales de las tres operadoras en un único marco de referencia**, o destino final, si se prefiere, que evidentemente **debe ser el convenio más consolidado**, con más ventajas económicas y sociales y el único que contiene una Normativa Laboral arraigada, que supera el marco del ET, construido a lo largo de muchísimos años de negociación y **al que de ningún modo como organización vamos a renunciar**, como es el de Telefónica de España.

Precisamente, en respuesta a nuestra petición de iniciar la negociación del nuevo convenio, la Empresa ha remitido un escrito a los respectivos Comités Intercentros de TdE, TME y TSOL, **proponiendo iniciar una negociación colectiva conjunta**, que **"tendrá como referencia el Convenio Colectivo y la Normativa Laboral de Telefónica de España, SAU"**.

La Empresa apoya su propuesta en **el marco establecido por el art. 87 del Estatuto de los Trabajadores**, para iniciar la negociación de un **"convenio de empresas vinculadas"**, caso de aceptarlo así los respectivos CI de las tres empresas, aspecto imprescindible para que **cada uno de ellos ceda su representación a la "unidad de negociación"** que se crease al efecto, que sería la que llevase a cabo la negociación y la que deberá trasladar a cada uno de los CI en cuestión el contenido, avance y resultado de las negociaciones, y que, en definitiva, serán los que ulteriormente deberán ratificar, o no, el acuerdo final resultante.

Entendiendo que estamos ante **una oportunidad excepcional** para buscar un marco de relaciones laborales único, referenciado en el de TdE, así como acoger en dicho marco a los trabajadores de TSOL, desde **UGT** hemos propiciado **la reunión extraordinaria y urgente de los CI de TME y TSOL**, que se llevará a cabo el próximo día **9 de junio**, para tratar en sus respectivos senos el contenido de la propuesta de la empresa y, en su caso, adoptar la resolución pertinente al efecto, **proponiendo, desde nuestra organización, una respuesta positiva, para aceptar el marco de negociación única planteado.**



No le des más vueltas, somos la garantía



Igualmente, **hemos propuesto una reunión extraordinaria del CI en TdE** para tratar y dar respuesta a la propuesta empresarial, entendiendo que, en la posibilidad de convenio único, **los trabajadores/as de Telefónica pueden obtener indudables ventajas**, en tanto que siempre **estaríamos negociando su convenio** y paralelamente, al unificar las condiciones laborales de nuestras tres empresas, estaríamos contrarrestando las ventajas competitivas de las que se benefician otras operadoras, cuya gestión simplificada reduce ventajosamente sus costes frente a TdE, de forma que, con un convenio único, sin duda obtendríamos **una mayor estabilidad y por tanto empleabilidad futuras**, amén de **posibilitar una mejor gestión de turnos o evitar la segregación y/o pérdida de actividades**, ampliando así **la garantía de empleo** y acrecentando **la garantía de permanencia en la residencia laboral**, así como proporcionarnos un mayor **blindaje ante posibles EREs**.

Bajo esas premisas y con esos objetivos, desde UGT entendemos posible un convenio que pueda aproximar las condiciones de los compañeros/as de móviles y soluciones a las condiciones del convenio de Telefónica SAU y a su vez que éste mantenga nuestras condiciones de empleo y laborales y amplíe las sociales, amén de la consiguiente mejora del poder adquisitivo.

En consecuencia, plantearemos el pleno del próximo CI nuestro posicionamiento positivo hacia la posibilidad de **una única negociación** de un convenio para las tres operadoras, **cuyo marco de referencia y sea el alcanzado en los sucesivos Convenios y la Normativa Laboral de Telefónica SAU.**

Conscientes de que este planteamiento ha sido igualmente defendido durante los últimos años y especialmente en la reciente campaña electoral **por otras organizaciones, que han apostado también por la integración laboral y el marco único de negociación**, entendemos posible alcanzar un acuerdo en este sentido en dicho pleno.

Para **UGT** la nueva negociación colectiva, **amén de resolver los problemas de coexistencia de trabajadores de las tres operadoras** en las mismas unidades, debe **afrentar los ajustes tantas veces demandados en el área de Comercial**, que incidan en el descenso de la carga mental y los riesgos sicosociales, **resolver las necesidades de formación** tanto en Comercial como en Operaciones y **solucionar las discordancias señaladas dentro del esquema de clasificación profesional** en esta área, además de contener el acuerdo económico y las cláusulas de salvaguarda suficientes para **garantizar un adecuado incremento salarial.**

En todo caso, desde **UGT** trabajaremos por obtener el mejor acuerdo posible, convencidos de que **estamos ante una oportunidad única de mejorar las condiciones laborales, sociales y económicas de más de 28.000 trabajadores/as**, en un momento especialmente sensible, de cambio tecnológico y de consolidación de nuestra competencia, contribuyendo a la continuidad de la empresa y por tanto de nuestros puestos de trabajo, dotándonos en el proceso de **mejores y mayores garantías de futuro.**

UGT Comunicaciones
Sector Estatal